

Decreto N.º 123 de 1936.

Noviembre 30. - por el cual se hacen unos nombramientos. -

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta=

- Artículo 1º Mientras dura la enfermedad del camiónero Martín Cespedes, nómbrase para reemplazarlo al señor Miguel Soto a quien se le dará la debida posesión, advirtiéndole que este por tal motivo viene prestando sus servicios desde el martes.
- Artículo 2º Nómbrase secretario interno de este Despacho, mientras dura una licencia, al señor Fidel de J. Vera, a quien se le dará la debida posesión, advirtiéndole que viene prestando sus servicios con anterioridad, desde el jueves veintiseis (26) de los corrientes en adelante.
- Artículo 3º Igualmente nómbrase en propiedad conductor de uno de los Carros de agua de la ciudad, al señor Manuel González, a quien se le dará la debida posesión, con advertencia que desde el viernes veintisiete de los Corrientes en adelante viene prestando sus servicios en tal carácter. -

Dado en Bucaramanga, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde,

*Manuel García*

El Secretario,

*Pedro Duran*